UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 28 de agosto de 2.019.-

RESOLUCION Nº 470-SRT-2.019. EXPEDIENTE Nº 20.343/2.019.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de aires acondicionados destinados a la Sala de Computos y Gabinete de enfermería de esta dependencia universitaria.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de contratación del servicio descrito.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA MIL ($ 180.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 4 y 4 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de aires acondicionados con destino a la Sala de Computos y Gabinete de Enfermería de ésta dependencia universitaria.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4 y 4 vuelta, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día JUEVES 05 DE SETIEMBRE DE 2.019 a horas 15:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento y Sra. Alejandrina Garcia, Auxiliar Admnistrativa de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento

ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a